

Empresas & Finanzas

El Gobierno limitará el tráfico en las ciudades de más de 50.000 habitantes

Hacienda estudiará incentivos fiscales para electrificar los sistemas de calefacción

Se mejorarán las envolventes de 1,2 millones de edificios para mejorar la calidad del aire

Rubén Esteller MADRID.

El Gobierno está preparando el primer Plan Nacional de Calidad del Aire para remitirlo a la Comisión Europea. Según el borrador elaborado por el Ministerio de Transición Ecológica, con la participación de otros departamentos, a partir de 2023 las ciudades de más de 50.000 habitantes tendrán que delimitar zonas centrales con acceso limitado a los vehículos más emisores y definir Zonas de Bajas Emisiones, lo que supondrá una fuerte reducción de la movilidad del vehículo privado.

El objetivo es reducir el uso de dichos vehículos en entornos urbanos un 35 por ciento hasta 2030 y de los tráficos interurbanos del orden del 1,5 por ciento anual, gracias al teletrabajo, vehículo compartido y uso de medios no motorizados, tal y como ya adelantó ayer *elEconomista*.

El Ejecutivo propone en dicho documento, al que tuvo acceso *elEconomista*, la aplicación de medidas legislativas de restricción del tráfico y gestión de aparcamiento en vía pública -zonas azules y verdes- así como la aplicación de programas de ayudas a fondo perdido para que se multiplique el presupuesto puesto a disposición de los particulares y empresas para la adquisición de vehículos eléctricos. Asimismo, como ya indicó este diario, se producirá un incremento del impuesto de matriculaciones y de Tracción Mecánica (el numerito) con la idea de que los precios de estos vehículos se equiparen cuanto antes a los del eléctrico.

Objetivos de calidad del aire

España tiene que cumplir además de con los compromisos del Acuerdo de París con las indicaciones de la Directiva Techo, que prevé una reducción de emisiones de NOx del 43 por ciento para 2020 y del 49 por ciento para 2030 frente a los datos de 2005. Las emisiones de óxidos de azufre se tienen que reducir un 83 por ciento en 2020 y un 86 por ciento en 2030 (combustibles derivados del petróleo). Los compuestos orgánicos volátiles se tienen que reducir en un 23 por ciento para 2020 y 2030 (uso de disolventes) y las de material particulado (PM2,5) deben bajar un 21 por ciento en 2020 y un 30 por ciento en 2030.

El Ejecutivo incluye además dentro de este paquete de medidas



Parquímetro de una calle de Madrid. FERNANDO VILLAR

Los ecologistas piden que se suba Matriculaciones

Ecologistas en Acción solicitó ayer al Gobierno que suba los impuestos de matriculación y circulación a los vehículos nuevos que según datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente emiten más gramos de CO2 por kilómetro que los más viejos, ya que son más potentes. En este contexto, insta al Ejecutivo a que replantee sus políticas propuestas de reducción de emisiones, incluidas tanto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima como el Plan de Control de la Calidad

del Aire. La ONG exige medidas que reviertan esta tendencia, tales como incrementar estos impuestos para los vehículos más emisores. En ese sentido, la portavoz de Transporte de Ecologistas en Acción, Nuria Blázquez, ha explicado que ambos planes en sus borradores incluyen subvenciones para renovar el parque de vehículos y considera que estas medidas serían "completamente contraproducentes", ya que se podría llegar a subvencionar vehículos más potentes

de sistemas obsoletos, la renovación de equipos de biomasa por otros de altas prestaciones, las instalaciones de energía geotérmica mediante bomba de calor y uso directo, la hibridación de tecnologías renovables para alcanzar el edificio de energía casi nulo y las instalaciones térmicas integrales estandarizadas y compactas de calor y frío.

El Ministerio de Hacienda analizará una posible adecuación del marco fiscal para establecer señales que incentiven la electrificación y el uso de las renovables para las necesidades térmicas, así como evitar una subvención indirecta de los combustibles fósiles.

Para el periodo 2021-2030 se prevé la intervención sobre la envolvente térmica de 1,2 millones de viviendas en el conjunto del periodo, comenzando con 30.000 viviendas/año en 2021 y finalizando con 300.000 viviendas al año en 2030. Por otro lado, una renovación de las instalaciones térmicas (centralizadas e individuales) en más de 300.000 viviendas al año.

El plan advierte sobre una medida que tendría un impacto negativo. La integración de biomasa en la edificación dentro del entorno urba-

Se desarrollará un reglamento para definir los tipos de biomasa a utilizar en entornos urbanos

importantes reformas sobre el mix energético, el transporte, la eficiencia energética de la industria, los residuos, los planes de abonado y fertilización, las emisiones por la quema de podas, la gestión de estiércoles, el uso doméstico de disolventes y pinturas, entre otras, con la intención de mejorar la calidad del aire y reducir el número de muertes que cada año se producen por la contaminación.

Dentro del plan de calidad se quiere impulsar la integración de las renovables térmicas en el sector de la edificación. Para lograrlo, se establecerán líneas de apoyo a instalaciones en edificios o redes de calor.

Las medidas irán focalizadas a renovar el parque solar térmico instalado, los equipos de energía ambiente de alta eficiencia en sustitución

no podría tener efectos negativos si no se realiza de forma adecuada por las emisiones de partículas, por eso desarrollará un reglamento para fijar los tipos de biomasa para calefacción en el sector residencial.

Apoyo Industrial

Por otro lado, el Gobierno prepara un programa de ayudas para incorporar renovables en los procesos industriales mediante líneas de apoyo o redes de calor que les suministren. La política industrial incorporará en toda las herramientas la vertiente energética y habrá acuerdos voluntarios con determinados sectores para incorporar las renovables y ayudas para poder hacer estudios que faciliten a la industria el paso a procesos menos intensivos en carbono.